

Resolución N°. 10090 17 FEB 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No **79.555.971**, quien se desempeña como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrará en comisión de servicios al exterior del 19 al 25 de febrero de 2023.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor público **JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, Profesional Especializado Código 222 Grado 27 - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información**.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Encargar de las funciones del empleo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información**, de libre nombramiento y



Resolución N°. 10090 17 FEB 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

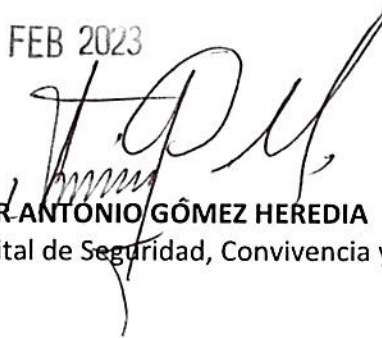
remoción, al servidor público **JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, Profesional Especializado Código 222 Grado 27 - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, **del 19 al 25 de febrero de 2023**, sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.

Artículo 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2023


ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional

